

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EXTRACTO del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el personal encargado de asentar en el Sistema de cómputos de entidad federativa los resultados consignados en las actas de las mesas de escrutinio y cómputo, con el fin de generar el Acta de Cómputo de entidad federativa correspondiente para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

Extracto del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el personal encargado de asentar en el Sistema de cómputos de entidad federativa los resultados consignados en las actas de las mesas de escrutinio y cómputo, con el fin de generar el Acta de Cómputo de entidad federativa correspondiente para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Al margen un sello con el escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Nacional Electoral. INE/JGE75/2021 de fecha 22 de abril de 2021.

ANTECEDENTES

(...)

IV. El 26 de agosto de 2020, mediante Acuerdo INE/CG234/2020, el Consejo General aprobó la implementación del VMRE bajo las modalidades postal y electrónica por Internet, con carácter vinculante, para los PEL 2020-2021.

(...)

VI. El 18 de febrero de 2021, en la primera sesión extraordinaria de la CVME, se presentó la propuesta de las instalaciones que fungirán como Local Único para el VMRE en los PEL 2020-2021.

(...)

VIII. El 25 de febrero de 2021, mediante Acuerdo INE/JGE42/2021, la JGE, determinó el local único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Motivación

(...)

30. El 6 de junio de 2021, tras el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero para las elecciones en los estados de Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas en las mesas dispuestas para esta actividad, se efectuará el cómputo de cada entidad federativa, a través de un sistema informático creado por el Instituto.

31. Para cumplir lo mandatado en el artículo 349 de la LGIPE, con el propósito de garantizar que en la noche del día de la Jornada Electoral se produzca en tiempo y forma los resultados a nivel entidad federativa del voto proveniente del extranjero para las elecciones en los estados es necesario que el Instituto designe a los funcionarios que serán responsables de la captura de datos en el sistema informativo referido en el punto anterior, personas que estén familiarizados con las actividades y todo lo relacionado con el VMRE.

De conformidad con los considerandos señalados y con fundamento en lo dispuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a los siguientes funcionarios adscritos la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como responsables de asentar en el Sistema de Cómputos de Entidad Federativa para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, los resultados consignados en las actas de Mesas de Escrutinio y Cómputo con el propósito de que dicho sistema genere las actas de cómputo de entidad federativa correspondientes a las elecciones del Proceso Local 2020-2021, mismas que serán firmadas por estos funcionarios y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes que deseen hacerlo:

Nombre	Cargo
Benjamín Alfredo Ronquillo Ceballos	Técnico en VMRE
José Eduardo Guerrero Martínez	Técnico en VMRE
Issac Hazel Acevedo Jardines	Profesional en VMRE
Jerónimo Salas Arredondo	Profesional en VMRE
Pablo Vidales Lojero	Profesional en VMRE
Ricardo Alejandro Arias Oliva	Técnico en VMRE
Patricia Meléndez Aguirre	Líder de Proyecto VMRE
Hermilo Luviano García	Asistente de Estadística Electoral
Claudio Jesús Valle Hernández	Jefe de Departamento de Análisis Estadístico

(...)

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica:

Página INE: <https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-22-de-abril-de-2021/>

Página DOF: www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202104_22_ap_7_3.pdf

Ciudad de México, 22 de abril de 2021.- El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Mtro. **Sergio Bernal Rojas**.- Rúbrica.

(R.- 507639)